



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000001-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de marzo de 2016.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Moción, M/000001, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de marzo de 2016.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000001 relativa a "Política general de la Junta en materia de empleo":

ANTECEDENTES

El empleo es una necesidad vital para las personas, para su desarrollo personal y para consolidar un proyecto personal y de vida. Pero hoy por hoy, con la pobreza en su máximo histórico en Castilla y León y una recuperación económica irreal que se basa en salarios inferiores a 645 euros mensuales, estamos asistiendo a la aparición de una nueva clase social, la de los trabajadores pobres. Este colectivo son personas con uno o varios contratos a tiempo parcial, generalmente también temporales, suponen más del 17 % de los ocupados en Castilla y León según el INE, es decir, más de 150.000 trabajadores en riesgo de pobreza y exclusión social.

Todos los medidores e indicadores sociales, como el INE, o el CES de Castilla y León, señalan un mercado laboral con tasas elevadísimas de temporalidad y parcialidad que indican en la precarización del empleo en la comunidad.



La moderada recuperación del empleo en Castilla y León no está sustentada en bases sólidas, sino que las políticas aprobadas por el PP en el Gobierno de España y que han sido aplicadas también por el PP en el Gobierno de Castilla y León están generando precariedad laboral, aumentando la segmentación laboral y produciendo cambios muy relevantes en la composición del empleo. Estos cambios se manifiestan en los siguientes datos:

- La Comunidad Autónoma está perdiendo población activa: hay 52.000 activos menos que en mayo de 2011 y su tasa de actividad es del 54 %, una de las más bajas de todas las CC. AA.
- La población ocupada está muy envejecida: el porcentaje de mayores de 45 años entre la población ocupada supera el 48 %, superior a la media nacional.
- En el último año se ha creado empleo, pero su distribución es desigual:
 - o El empleo creado es principalmente masculino mientras se destruye empleo femenino, lo que está aumentando la segmentación laboral de género en la comunidad que tiene una baja contribución de las mujeres al empleo - un 43 %, dos puntos inferior a la media nacional y una de las más bajas de las CC. AA.
 - o El empleo entre los jóvenes menores de 25 años sigue sin remontar. 45.000 jóvenes han abandonado nuestra comunidad desde 2008 (de ellos, 9.700, la mayoría con estudios universitarios formados aquí, se han ido al extranjero), hay más de 31.000 jóvenes sin empleo en la actualidad, pero es que sólo el 5 % del empleo que se crea está destinado a la juventud y es todo temporal. Ante este hecho, el gobierno autonómico sigue indiferente, como lo demuestra la inacción en la puesta en marcha del Programa de Garantía Juvenil.
- Además está empeorando la calidad del empleo:
 - o La tasa de temporalidad es del 20 %, con más de 146.000 trabajadores asalariados con contratos temporales. Está aumentando la incidencia de la contratación temporal en el total del empleo asalariado debido a que entre las nuevas contrataciones la contratación temporal es prácticamente la única que se utiliza.
 - o La tasa de parcialidad ha aumentado 6 puntos desde 2008.
- En el tercer trimestre de 2015 se hicieron 518.657 horas ilegales (el 12,6 % del total de horas trabajadas), superando la media española (un 11,5 %).
 - o Con esas horas ilegales se podrían haber creado 14.600 nuevos puestos de trabajo que tuvieran la duración media de la jornada habitual, 35,6 horas.
 - o Con esas horas ilegales el paro hubiera podido disminuir un 6,4 % si utilizamos la duración media de la jornada.
- Aunque el número de personas desempleadas ha empezado a reducirse en el último año, las políticas del Gobierno central y autonómico están produciendo cambios muy relevantes en la composición del paro, aumentado su duración y con ello la desprotección frente al desempleo.
 - o 6 de cada 10 parados llevan más de un año buscando trabajo: hay 146.000 parados de larga duración y 97.800 llevan más de 2 años buscando trabajo, representan el 42 % del total de parados.



- o La incidencia del paro entre los jóvenes es muy elevada y actualmente su tasa de paro es el 48 %.
- o En Castilla y León solamente uno de cada tres parados percibe prestaciones. Hay más de ciento quince mil personas paradas que no perciben ninguna prestación (115.860). Las mujeres tienen una tasa once puntos menor que la de los hombres.
- Los salarios en Castilla y León están entre los más bajos de España: en el cuarto trimestre de 2014 el salario por hora se situó en los 14,5 euros siendo de 15,35 la media española.
 - o Castilla y León es una de las CC. AA. donde más se han reducido los salarios reales, un 6,5 % desde finales de 2011, una caída superior a la media española (-3,2 %).
 - o La devaluación salarial supone una pérdida de poder adquisitivo para los trabajadores.
- Finalmente, las políticas que están llevando a cabo los Gobiernos central y autónomo no sólo están generando desigualdad en el mercado de trabajo, la desigualdad se extiende al conjunto de la ciudadanía:
 - o El 17,5 % de la población en Castilla y León vive bajo el umbral de la pobreza.
 - o Considerando además la población en riesgo de exclusión social, el porcentaje aumenta hasta el 20,8 %.
 - o En Castilla y León en torno a 520.000 personas están en riesgo de pobreza o exclusión social.

También nuestra Comunidad Autónoma tiene unos datos de despoblación y de emigración juvenil dramáticos. Datos que son estructurales por la falta de empleo y el deterioro de los servicios públicos pero que han sido acentuados por la crisis económica de los últimos años. Nuestro tejido educativo y la calidad de nuestras Universidades hace que dispongamos de profesionales bien cualificados que, sin embargo, no pueden encontrar un empleo ajustados a sus características y se ven obligados a emigrar y a trabajar en empresas o grupos de investigación de otras Comunidades Autónomas y otros países.

En este sentido es necesario reformular el Sistema de Garantía Juvenil y la aprobación de un Plan Especial para la incorporación, recuperación y consolidación del talento profesional y científico. Sobre el Sistema de Garantía Juvenil resulta imprescindible eliminar el sistema de doble inscripción y otros trámites burocráticos que alejan a los potenciales beneficiarios. Además, no es tolerable que con el drama del paro juvenil, programas de este tipo no alcancen el 100 % de ejecución presupuestaria.

Es necesario también un diagnóstico sobre la eficacia del servicio público de empleo que permita una reorganización, optimización y ampliación de los recursos y de las oficinas de empleo en la comunidad. Un diagnóstico que incorpore además un estudio territorializado con las diferentes características y dificultades de la intermediación y acceso al empleo en Castilla y León. No se pueden seguir aplicando soluciones iguales a problemas diferentes y en ese sentido, debemos conocer las debilidades, amenazas, oportunidades y fortalezas de cada municipio y/o comarcas.



Otro aspecto fundamental a tratar y combatir es la desigualdad laboral entre hombres y mujeres, y que se traduce fundamentalmente en el mayor porcentaje de paro femenino y en la brecha salarial entre sexos. En este sentido, urge legislar al respecto para reducir esta desigualdad cuanto antes.

Por ello se formula la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. La inclusión en el Plan Director de Promoción Industrial un Plan Especial para la incorporación, recuperación y consolidación del talento profesional y científico que permita, en colaboración con el resto de las instituciones, las universidades, los organismos públicos de investigación y otros centros de investigación públicos y privados, incorporar con criterios de excelencia a 1.000 investigadores y profesionales de alta cualificación en cuatro años, con especial atención a los que se encuentren en las etapas iniciales de su carrera, dotándolo de los medios y recursos necesarios para alcanzar ese objetivo. Este plan contará con una dotación presupuestaria de, al menos, 5 millones de euros cada año de vigencia del Plan Director.

2. Realizar aquellos trámites que lleven a la eliminación de la doble inscripción, así como las trabas burocráticas oportunas en el Sistema de Garantía Juvenil para favorecer la agilidad y aplicación del mismo.

3. La presentación en las Cortes de Castilla y León de un Proyecto de Ley de Usos del Tiempo y un Proyecto de Ley de Igualdad Salarial entre hombres y mujeres que garanticen de forma real y efectiva la igualdad tanto en la distribución social de los cuidados y trabajos domésticos como en la retribución por el desempleo de un trabajo de igual valor y, por tanto, que garantice la igualdad de género en el empleo, en su acceso y permanencia, en la formación y promoción interna en las empresas removiendo los obstáculos que la impiden o dificultan. Dichos Proyectos de Ley establecerán objetivos específicos, entre ellos, alcanzar una tasa de empleo de las mujeres del 74 %, en línea con lo acordado en el seno de la Unión Europea en la Estrategia 2020.

4. Impulsar, con la participación de los interlocutores sociales, un Plan de control contra los abusos laborales en Castilla y León que movilice los recursos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de manera prioritaria hacia la inspección y la sanción de aquellas conductas fraudulentas que vulneran los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, bajo las fórmulas de los falsos contratos temporales, a tiempo parcial, los falsos autónomos, los falsos becarios y becarias, y las horas extraordinarias no sometidas al régimen legal.

5. La puesta en marcha de un sistema de ayudas al trabajador mediante el sistema de bono-empleo que está funcionando en otras Comunidades Autónomas. En particular, se propone un sistema de bono-empleo específico para los siguientes colectivos:

- a. Bono empleo joven: dirigido a jóvenes entre 18 y 29 años.**
- b. Bono empleo para mayores de 45 años.**



c. Bono empleo para desempleados de larga duración con cargas familiares.

d. Bono empleo especial para perceptores de Renta Garantizada de Ciudadanía y del Programa Personal de Integración y empleo.

6. Promover la reestructuración, optimización y ampliación de los recursos necesarios en el EcyL para elevar la tasa de colocación del sistema público de empleo por encima del 2,7 % actual (la iniciativa privada y las ETT's están en un 19 % de colocación).

7. Promover en la oferta de empleo público del EcyL la incorporación de nuevos orientadores laborales que eleven la ratio de atención a los y las paradas de Castilla y León para conseguir un servicio de asesoramiento y atención personalizado en las labores de intermediación y colocación laboral".

Valladolid, 18 de marzo de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández